

**RESUMEN NO TÉCNICO PARA UN CENTRO DE TIPIFICACIÓN, HOMOGENIZACIÓN Y
CONCENTRACIÓN DE CORDEROS.**
CEBADERO DE CORDEROS

PARAJE " EL MADROÑO", POLÍGONO 49 - PARCELA 20; 06510 ALBURQUERQUE (Badajoz)

Promotor: **Sociedad Cooperativa Ganadera Sierra de San Pedro.**
arquitecto: **Don Ismael Batalla Peña**
ingeniero técnico agrícola: **Juan José Mayo Maya**
arquitecto técnico: **José Joaquín Cordero Román**

RESUMEN NO TÉCNICO PARA LA AMPLIACIÓN DE UN CENTRO DE TIPIFICACIÓN, HOMOGEINIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE CORDEROS.

1. TITULAR DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN.

El presente ha sido encargado por:

Nombre: Sociedad Cooperativa Ganadero Sierra de San Pedro.
CIF: F-06357867
Domicilio social: Plaza de Nuevo Méjico, s/n – bajo.
06510 Alburquerque (Badajoz).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se trata de un centro de concentración, tipificación y homogenización de corderos. La capacidad del centro proyectado es de 3.232 cabezas.

La Cooperativa Ganadera Sierra de San Pedro está ubicada en la población de Alburquerque y se dedica principalmente a la producción y comercialización en vivo de corderos. Está certificada como A.P.A.. Aglutina a más de 300 socios de ovino con un censo total de reproductoras ovinas superior a las 60.000 cabezas. La mayor parte de estas cabezas son de raza Merina.

La actividad consiste en la concentración, homogenización, cebo y tipificación de corderos procedentes de las explotaciones ganaderas de los socios de la Cooperativa Ganadera Sierra de San Pedro, hasta que alcanzan el peso comercial apto para enviarlos a matadero.

La capacidad máxima del centro será de 3.232 corderos, una vez realizado el proyecto, objeto de esta solicitud de Autorización ambiental unificada, la clasificación de la actividad es: Centro de concentración de animales, según el Anexo III punto 2.2 del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el registro general de explotaciones ganaderas.

Se dimensiona la explotación en base a 0,594 m²/cordero con el fin de cumplir las Normas Básicas de Bienestar Animal y resto de normativa vigente.

El tipo de actividad que se realizará en la finca anteriormente descrita, es de tipo ganadero. El Sistema de explotación de los corderos será en régimen de Intensivo, con edificaciones e instalaciones adecuadas para este tipo de explotación, con unas superficies adecuadas y necesarias para cumplir con las normativas de bienestar animal, además de contribuir en la calidad del producto. Dentro de régimen intensivo esta explotación es de tipo cebo.

3. EMPLAZAMIENTO.

La Parcela donde se pretende llevar a cabo las obras necesarias para poder ampliar el centro de tipificación y cebadero de corderos, objeto del presente trabajo, están situadas en el Paraje conocido como "El Madroño", concretamente es la Parcela 20 del Polígono 49 del término municipal de Alburquerque (Badajoz).

Distancias:

- A núcleo urbano: a más de 3.271,77m (Alburquerque).
- A otras explotaciones: la más cercana se encuentra a más de 95,90m. Esta explotación es de corderos y es del mismo promotor. Dentro de la parcela existe otra explotación

ganadera de cebadero de terneros existiendo una distancia con la proyectada de más de 75m.

- Caminos públicos: A más de 15 metros.

- A carretera nacional: a más de 30km (N-V).

- A carretera local: a más de 100 de la entrada de la explotación (BA-5021. Alburquerque-Villar del Rey).

- Mataderos, industrias chacineras: más de 3.000m (Alburquerque).

4. EDIFICACIONES E INSTALACIONES

Edificaciones proyectadas.

1.-Modulo formado por dos naves diáfanas adosadas. Este edificio está destinado al cebo de los lotes de cordero, a su manejo y clasificado. Dentro de estas se disponen corrales formados por paneles metálicas para acoger los distintos lotes de corderos.

Características principales de este modulo.

La cimentación, la cual estará formada por un zuncho perimetral, a base de hormigón HA-25, armado con acero B500S corrugado.

Las soleras de estas naves se disponen de hormigón en masa, en la cual se dispone la red de saneamiento, mediante enrejillado, que conecta con la fosa estanca prefabricada para la recogida de las posibles aguas de limpieza de la instalación.

La estructura de estas naves son galvanizados en caliente formados por tubos de aceros conformados.

Sobre la estructura mencionada se apoya la cubierta a base de polietileno interior en color blanco + lana de roca de 6cm + placa metálica galvanizada y lacada color verde.

Los cerramientos son realizados mediante 2 sistemas de ventilación lateral enrollable (uno para lona y otro para malla) de accionamiento manual.

El abastecimiento de agua hasta los bebederos se realizará mediante tuberías grapeadas a la pared interior.

El abastecimiento de piensos y alimentación se realizará mediante comederos y tolvas móviles distribuidas por los distintos lotes de corderos.

La instalación eléctrica se realizará mediante circuitos unipolares bajo tubo de PVC rígidos, en superficie. La iluminación se realizará mediante pantallas fluorescentes colgadas.

Sistema de ventilación natural.

2.-Pediluvios.

-Dada las características de la explotación, se prevé la disposición de "esponjas" impregnada de solución desinfectante a modo de pediluvios en la entrada de cada nave de cebo, sobre la solera de hormigón.

3.-Lazareto.

Para la vigilancia y secuestro de animales enfermos, se proyecta destinar a tales efectos una zona en el interior de las naves de cebo y manejo (modulo de tres naves diáfanos) realizada de paneles metálicos de 1 m de altura, disponiendo de unas dimensiones de 4x5 m.

4.-Silos.

-El centro de tipificación de corderos contará con 3 silos para almacenamiento y distribución del pienso y alimentación de los animales. La capacidad total de cada silo es de 8000kg.

Características constructivas. Cimentación mediante excavación de la zapata y relleno con hormigón HA-25, armado con acero B500S corrugado, sobre el cual irá apoyada la estructura del silo, el cual será prefabricado en acero y sujeto a la solera mediante 4 patas o estribos metálicos.

5.-Estercolero.

-Para el estiércol producido en la explotación, proveniente de las deyecciones sólidas y líquidas de los corderos, se dispone de un estercolero impermeable con una capacidad de 175m³. Dispone de una arqueta de obra para los lixiviados que se puedan producir, conectado a una fosa estanca.

Características constructivas. Preparación de la cimentación mediante excavación de la zapata y relleno con hormigón HA-25, armado con acero B500S corrugado. Sobre esta solera se dispondrá un cerramiento perimetral con bloques de hormigón blanco macizado y armado. El cerramiento será de 1,75 metros de altura.

6.-Cerramiento perimetral de la explotación.

-Para la protección de las instalaciones que se van a proyectar, se realiza un vallado perimetral que recoge todo el conjunto de edificaciones e instalaciones del centro. Realizado mediante excavación en el suelo y relleno de hormigón en masa para el arriostamiento de los piquetes o ángulos de acero, sobre los cuales se dispondrá la malla ganadera que cerrará el recinto.

7.-Abastecimiento de agua.

-El abastecimiento de agua se realiza desde depósito existente en las inmediaciones, mediante tubería de PEBD enterrada, hasta depósito acumulador de superficie de 20m³. Desde aquí, es bombeada mediante electrobomba de 1,1kw de potencia y calderín de 20l, hasta las naves de cebo y edificio de aseos. El agua procede de la red de abastecimiento de Albuquerque, cuya conducción y uno de los depósitos de llenado se encuentran en el límite sureste de la parcela.

8.-Red de saneamientos de las edificaciones.

Naves de cebo y de manejo proyectadas. Módulo.

-Para la recogida de las aguas procedentes de la limpieza de las naves de cebo y manejo de los corderos se realizará una red de saneamiento instalada en cada nave, que consiste en un enrejillado, colocado en la solera de las mismas, que conectará mediante tubos de PVC a una fosa estanca prefabricada. Se instalará una fosa estanca prefabricada para las dos naves adosadas. Capacidad 30.000l. A esta fosa verterán los posibles lixiviados del estercolero.

9.-Almacenamiento de cadáveres.

Se dispone de una solera estanca y de fácil limpieza en lugar alejado de las instalaciones que conforman la actividad del centro. Sobre esta solera se encuentran contenedores estancos y cerrados.

6.-Maquinarias y vehículos transportes.

El centro de tipificación de corderos para el trabajo diario de alimentación, limpieza y manejo de materiales se utilizará un tractor de goma y una mini-pala cargadora. Para las operaciones de transporte de los corderos se utilizarán dos camiones acondicionados para el transporte de los animales.

Cuadro de Superficies.

	Superficie Útil	Superficie Ocupada
EDIFICACIONES PROYECTADAS		
1.- Cobertizos de Cebo y Manejo. Modulo de 2 naves adosadas:	1.920,00m ²	1.920,00m ²
3.- Silos (3uds):		15,00m ²
9.- Estercolero:		100m ²
10.- Fosa estanca enterrada (para pto 1)		21m ²
TOTAL EDIFICACIONES PROYECTADAS.		2.056,00m²

La superficie de la finca donde se pretende realizar las obras para la ampliación del centro de tipificación, homogenización y concentración de corderos es de 8,6459has.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.

- **Residuos no peligrosos.**

Los residuos no peligrosos que se generan con mayor frecuencia, son los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER (1)
Papel y cartón	Papel y cartón desechado	20 01 01
Plástico	Plástico desechado	20 01 39
Lodos de fosa séptica	Residuos almacenados en fosa que recoge agua de aseos y servicios	20 03 04
Mezcla de residuos municipales	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos	
Residuos de construcción y demolición	Realización de nuevas infraestructuras	17 01 07

El destino final de estos residuos se realizará mediante empresas autorizadas. El almacenamiento en el centro se realizará en la nave almacén existente (que forma parte del cebadero de terneros existente RESOLUCIÓN AAU 11/031), para todos los residuos señalados, exceptuando los residuos de mezclas orgánicas.

Para los residuos de mezclas orgánicas se dispondrá de contenedores estancos.

- **Residuos peligrosos**

Los residuos peligrosos que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER (1)
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10

(1) LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Decisión de la Comisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014.

Todos los residuos se almacenarán en contenedores estancos proporcionados por el gestor de residuos autorizado con el que se establecerá un contrato de retirada y gestión de dichos residuos.

- **Gestión de cadáveres**

La eliminación de cadáveres se efectuará en base al Reglamento (CE) 1069/2009 del parlamento europeo y del consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales), no admitiéndose el horno crematorio, ni el enterramiento con cal viva. Se observará que el almacenamiento de los cadáveres se realice en condiciones óptimas y fuera del recinto de la instalación.

Se estima una cantidad de un 1% del total de la explotación: 32,32 animales.

La gestión de cadáveres se realizará siempre a través de una empresa autorizada y conlleva tanto la evacuación o recogida del cadáver como la destrucción del mismo.

Cuando un animal muere en la explotación debe ser retirado de la misma, manteniendo en todo momento las máximas garantías de bioseguridad. En este caso, será de aplicación la Guía de Buenas Prácticas sobre Bioseguridad en la Recogida de Cadáveres de las Explotaciones Ganaderas, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Se retirará el animal del alojamiento o lazareto donde se encontraba alojado lo antes posible, evitando el contacto con otros animales. Los animales muertos se almacenarán en condiciones óptimas y fuera del recinto de la instalación. Para ello, la instalación contará con una zona con solera hormigonada de 3x2 m alejada de las zonas de cebo. Se depositará en contenedor estanco.

Una vez que se ha retirado el animal por una empresa de gestión autorizada, se procederá a la limpieza y desinfección, con productos adecuados para esta labor, de la zona donde se depositó el cadáver, así como todo el material que haya podido estar en contacto con él (lonas o plásticos, utensilios, pala o remolque, etc.), tal y como establezca el programa de limpieza de instalaciones.

- Estiércol producido en la explotación.

Este residuo está formado por las deyecciones líquidas y sólidas de los corderos, que junto con la cama, forman el estiércol.

El complejo dispondrá de un estercolero ubicado en una zona protegida de los vientos con una capacidad de 175 m³. Esta infraestructura consistirá en una superficie estanca e impermeable, con sistema de recogida de lixiviados conectado a fosa de estanca. Se deberá cubrir el estercolero mediante una cubierta flexible (plástico), impidiendo de este modo el acceso de pluviales al interior del cubeto.

El estercolero deberá vaciarse antes de superar los 2/3 de su capacidad. No obstante cada 15 días como máximo deberá retirar su contenido, momento que se aprovechará para el mantenimiento de esta infraestructura, comprobando que se encuentra en condiciones óptimas, y reparando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la instalación.

- Aguas procedentes de la limpieza de las naves de cebo y manejo.

Las naves proyectadas destinadas a cebo y manejo tendrán una solera impermeable a base de hormigón armado, en esta se dispone una red de saneamiento formada por un enrejillado, bajo el cual se encuentra una arqueta de obra conectada mediante tubos de PVC a una fosa estanca prefabricada. Este sistema para la recogida y almacenamiento de aguas de limpieza, generados en las naves de cebo, hará que evite el riesgo de filtración y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, con tamaño adecuado, que permita llevar a cabo la gestión adecuada de los mismos. A estos efectos, se dispondrá de una fosa prefabricada de 30m³ de capacidad. A esta fosa de 30m³ se verterán los posibles lixiviados del estercolero, mediante red de saneamiento adecuada.

El diseño y la construcción de la fosa deberá adaptarse a las prescripciones que para este tipo de infraestructuras establece la DGMA. Conforme a esto, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

La ubicación de la fosa deberá garantizar que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua; y habrán de hallarse a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Se orientará en función de los vientos dominantes, de modo que se eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

Cumplirá con las siguientes características:

- Impermeabilización del sistema de retención para evitar la posibilidad de infiltraciones.
- Cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Talud perimetral que evite desbordamientos y el acceso de aguas de escorrentía.
- Cerramiento perimetral que no permita el acceso de personas y animales.

La frecuencia de vaciado deberá coincidir como mínimo con los periodos de vacío sanitario y limpieza de las instalaciones y siempre antes de superar los 2/3 de su capacidad.

Estas aguas serán gestionadas y recogidas por empresas autorizadas.

- Aguas de lluvia.

Se favorecerá que las aguas pluviales no contaminadas se evacuen de forma natural, hasta la parte exterior de las instalaciones, haciéndose especial mención a aquéllas que caigan sobre el techo de las naves. A tales efectos, se considerarán aguas pluviales no contaminadas las que no entren en contacto con los animales o con sus deyecciones.